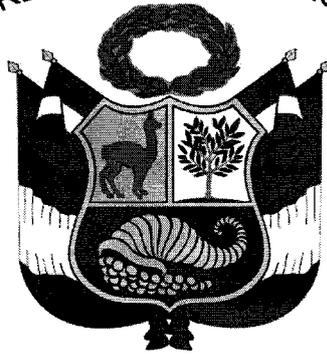


REPÚBLICA DEL PERÚ



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0072-2018-SENAMHI/OA**

Lima, 08 JUN. 2018

**VISTO:**

El Informe N° 0675-2018/SENAMHI/OA/UA de fecha 08 de junio de 2018, mediante el cual la Unidad de Abastecimiento solicita la designación del Comité de Selección al Director de la Oficina de Administración, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes, y proponiendo al personal que lo conformará para ejecutar el procedimiento de selección para la Adquisición de dos (02) Estaciones Automáticas para el departamento de ICA de las estaciones de Conta Gore y Conta PSI, incluido en la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al presente Año Fiscal;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado con Decreto Supremo N°056-2017-EF, dispone que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones.

Que, asimismo el párrafo segundo del artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que, para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario.

Que, el literal 23.3 del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone, entre otros considerandos que la designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, estará a cargo del Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes(...);



Que, asimismo, el literal 23.6 del artículo 23° del citado Reglamento, establece que, los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

Que, el literal 25.1 del artículo 25° del citado Reglamento, señala que el Comité de Selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación a los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 02 – 2018-SENAMHI-OA**, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI del año fiscal 2018, el mismo que contiene treinta (30) procedimientos de selección, los cuales ascienden a un monto total de S/ 6, 353,120.52 (Seis Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Veinte con 52/100 Soles);

Que, mediante **Resolución Directoral N° 34 – 2018-SENAMHI-OA**, de fecha 09 de abril de 2018, se aprobó la Segunda Modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI del año fiscal 2018, el procedimiento de selección para la Adquisición de dos (02) Estaciones Automáticas para el departamento de ICA de las estaciones de Conta Gore y Conta PSI, con número de referencia **34**;

De conformidad con Ley N° 24031 -Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-:EF, asimismo, estando a lo propuesto por la Unidad de Abastecimiento y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 007-2018/SENAMHI de fecha 11 de enero del 2018;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a los miembros integrantes del Comité de Selección, que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 02 -2018-SENAMHI - Primera Convocatoria para la Adquisición de dos (02) Estaciones Automáticas para el departamento de ICA de las estaciones de Conta Gore y Conta PSI, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEANPIER ALEXANDER CERNA SEBASTIANI	JORGE YACHIEL EURIBE PEREZ	PRESIDENTE
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JORGE GUILLERMO URRESTI ARAUJO	TANIA VICTORIA HUARCAYA SUAREZ	PRIMER MIEMBRO
DIRECCION DE REDES DE OBSERVACIÓN Y DATOS	JOSE PIZARRO GUEVARA	LUIS CARRASCO ALVA	SEGUNDO MIEMBRO



**Artículo Segundo.-** Los miembros integrantes del Comité de Selección designados en el artículo primero de la presente Resolución, cumplirán las funciones con estricta sujeción a la Ley y su Reglamento y demás normas modificatorias reglamentarias y complementarias.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución a cada uno de los miembros designados en artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

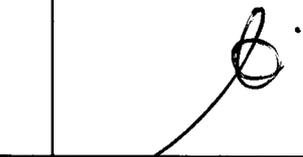
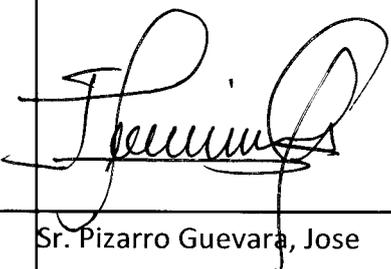


.....  
Lic. JUAN MANUEL HUAMANI URPI  
Director de la Oficina de Administración  
SENAMHI



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 72-2018-SENAMHI-OA

## CUT. 2520

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
 <hr/> <p>Sr. Cerna Sebastiani, Jeanpier A.</p>	 <hr/> <p>Sr. Euribe Perez Jorge Yachiel</p>
 <hr/> <p>Sr. Urresti Araujo, Jorge Guillermo</p>	 <hr/> <p>Srta. Huarcaya Suarez, Tania Victoria</p>
 <hr/> <p>Sr. Pizarro Guevara, Jose</p>	 <hr/> <p>Sr. Carrasco Arias Luis.</p>
<p><b>SENAMHI</b> OFICINA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ABASTECIMIENTO UA</p> <p>12 JUN. 2018</p> <p><b>RECIBIDO</b> Unidad de Abastecimiento</p> <p>HORA: 12:58</p>	<p><b>SENAMHI</b> OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - OTI</p> <p>N° de Registro: .....</p> <p>12 JUN. 2018</p> <p><b>RECIBIDO</b> OTI</p> <p>HORA: 13:15</p>



PERÚ

Ministerio

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

Unidad de Abastecimiento

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

**INFORME N° 0675 - 2018 – SENAMHI/OA/UA**

A : Lic. **JUAN MANUEL HUAMAN URPI**  
Director de la Oficina de Administración

ASUNTO : Resolución de Designación de Comité de Selección

REFERENCIA : a) Resolución Directoral N° 71-2018-SENAMHI/OA  
b) Correo Electrónico [drd2@senamhi.gob.pe]  
c) Resolución Presidencial Ejecutiva N° 007-2018/SENAMHI

FECHA : Jesús María, 08 de junio de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- a) Mediante documento de la referencia **a)**, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de dos (02) Estaciones Automáticas para el departamento de ICA de las estaciones de Conta Gore y Conta PSI.
- b) Mediante documento de la referencia **b)**, se solicitó a la Dirección de Redes de Observación de Datos la remisión de la propuesta de designación de miembros para que conformen el comité de selección del citado proceso de selección.

**II. ANALISIS**

En mérito a lo señalado en el Artículo 23° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, que modifica la Ley N° 30225, señala que, el Comité de Selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos (1) debe tener de conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

**III. CONCLUSION**

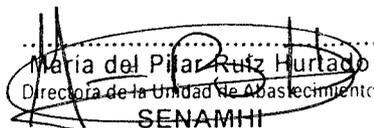
Proponer la designación de **los miembros del comité de selección** que integraran y conducirán el procedimiento de selección para la Adquisición de dos (02) Estaciones Automáticas para el departamento de ICA de las estaciones de Conta Gore y Conta PSI. Al respecto, mediante documento de la referencia **b)**, el área usuaria remitió a la unidad de abastecimiento la propuesta de los miembros que integraran el procedimiento de selección.

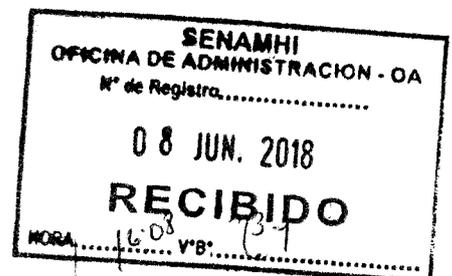
**IV. RECOMENDACION**

En tal sentido, siendo el funcionario a quien se le ha delegado esta atribución, en concordancia con lo señalado en el documento de la referencia **a)**, se solicita la emisión de la Resolución de Designación de Comité, atendiendo a las reglas de conformación señaladas en el reglamento de contrataciones, para cuyo efecto, adjunto el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE COMITE.

Atentamente,

MPRH/JACS/jua

  
 María del Pilar Ruiz Hurtado  
 Directora de la Unidad de Abastecimiento  
 SENAMHI



Zimbra:

ua29@senamhi.gob.pe

**Fwd: Designación de Comité****De :** Dirección de redes y Observación de Datos (DRD) <drd2@senamhi.gob.pe>

vie, 01 de jun de 2018 13:00

**Asunto :** Fwd: Designación de Comité

2 ficheros adjuntos

**Para :** ua29 <ua29@senamhi.gob.pe>**Para o CC :** Rosario Luz Cabrera Cabrera <rcabrera@senamhi.gob.pe>, Freddy Mario Rivera Maraví, SGR <frivera@senamhi.gob.pe>, Julio Ernesto Urbiola del Carpio, DRD <jurbiola@senamhi.gob.pe>

Estimado Jorge Urresti:

En atención a correo seguido, remito el adjunto referido a la designación de los miembros titulares con sus respectivos suplentes para la conformación del Comité de Selección de los procedimientos logísticos relacionados con la adquisición de estaciones.

Atte.

Miguel Dávila Servat

**De:** "Freddy Mario Rivera Maraví, SGR" <frivera@senamhi.gob.pe>  
**Para:** "Dirección de redes y Observación de Datos, DRD" <drd2@senamhi.gob.pe>**CC:** "Rosario Luz Cabrera Cabrera" <rcabrera@senamhi.gob.pe>**Enviados:** Viernes, 1 de Junio 2018 12:48:32**Asunto:** Re: Designación de Comité

Estimado Miguel

Adjunto el archivo con el personal propuesto para los comites del proceso de compra de estaciones automaticas

Atte

Freddy Rivera M.

SGR\_SENAMHI

**De:** "Dirección de redes y Observación de Datos, DRD" <drd2@senamhi.gob.pe>**Para:** "Freddy Mario Rivera Maraví, SGR" <frivera@senamhi.gob.pe>**CC:** "Rosario Luz Cabrera Cabrera" <rcabrera@senamhi.gob.pe>**Enviados:** Viernes, 1 de Junio 2018 11:22:42**Asunto:** Fwd: Designación de Comité

Estimado Freddy:

De acuerdo a lo coordinado remito el correo seguido, agradeciendo la atención del mismo para responder a UA.

Atte.

Miguel Dávila Servat

**De:** "ua29" <ua29@senamhi.gob.pe>**Para:** "Rosario Luz Cabrera Cabrera" <rcabrera@senamhi.gob.pe>**CC:** "Usuario de Dirección de Redes de Observación y Datos" <drd01@senamhi.gob.pe>, "Dirección de redes y Observación de Datos, DRD" <drd2@senamhi.gob.pe>, "Dirección de redes y Observación de Datos, DRD" <drd3@senamhi.gob.pe>, "Julio Ernesto Urbiola del Carpio, DRD" <jurbiola@senamhi.gob.pe>, "Maria del Pilar Marcelina Ruiz Hurtado, UA" <mruiz@senamhi.gob.pe>, "Juan Manuel Huamani Urpi, OA" <jhuamani@senamhi.gob.pe>**Enviados:** Viernes, 1 de Junio 2018 11:11:59**Asunto:** Designación de Comité

Estimada Ingeniera

**ROSARIO LUZ CABRERA CABRERA**

Presente.-

A través del presente me dirijo a usted, en relación a lo señalado en el asunto, a fin de solicitar nos remita la propuesta respectiva de la designación de los miembros titulares con sus respectivos suplentes para la conformación del Comité de Selección de los siguientes procedimientos de selección que a continuación se detalla:

1. Adquisición de dos (02) Estaciones Hidrológicas Automáticas para el departamento de PIURA de las estaciones de Corral del Medio y Puente Sanchez Cerro (ex Lagartera)
2. Adquisición de una (01) Estación Hidrológica Automática para el departamento de LAMBAYAQUE de la estación Puchaca
3. Adquisición de dos (02) Estaciones Automáticas para el departamento de ICA de las estaciones de Conta Gore y Conta PSI
4. Adquisición de seis (06) Estaciones Automáticas para el departamento de LIMA de las estaciones Caral las Minas (EHAS-I), Huachipa (EHAS-II), Rinconada (EHAS-III), Chosica (EHMAS) y Puente Magdalena (EHMAS).
5. Adquisición de una (01) Estación Hidrológicas Automática para el departamento de AREQUIPA de la estación de CUYAU.
6. Adquisición de una (01) Estación Meteorológica Automática para el departamento de PUNO de la estación de AYAVIRI.

Al respecto, cabe precisar que el artículo N° 23 del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que el Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) debe pertenecer al órgano de las contrataciones de la entidad y por lo menos (01) debe tener conocimiento técnico e el objeto de la contratación.

En ese sentido, quedo a la espera en la brevedad posible de la remisión de la propuesta de designación de miembros para que conformen el comité de selección de los citados procesos de selección, precisando los datos siguientes:

## 1. PIURA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR					
SUPLENTE					

## 2. LAMBAYAQUE

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR					
SUPLENTE					

## 3. ICA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR					
SUPLENTE					

## 4. LIMA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR					
SUPLENTE					

## 5. AREQUIPA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR					
SUPLENTE					

## 6. PUNO

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR					
SUPLENTE					

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

Atentamente,

--

Jorge Guillermo Urresti Araujo  
Especialista en Contrataciones  
Oficina de Abastecimiento  
Telfeno Fijo: (01) 614-1414 Anexo 421



☰ comite de seleccion para estaciones\_DRD\_2018.xlsx  
13 KB

1. PIURA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR	Jose Pizarro Guevara	9259262	975814536	jpizarro@senamhi.gob.pe	CAS
SUPLENTE	Rigoberto Gallo Carrasco	10539790	943264492	rgallo@senamhi.gob.pe	CAS

2. LAMBAYAQUE

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR	Edwin Peñaloza Chuco	41386247	927407568	epeñaloza@senamhi.gob.pe	CAS
SUPLENTE	Luis Carrasco Alva	40040019	938143002	lcarrasco@senamhi.gob.pe	CAS

3. ICA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR	Jose Pizarro Guevara	9259262	975814536	jpizarro@senamhi.gob.pe	CAS
SUPLENTE	Luis Carrasco Alva	40040019	938143002	lcarrasco@senamhi.gob.pe	CAS

4. LIMA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR	Freddy Rivera Maravi	10661425	949845786	frivera@senamhi.gob.pe	CAS
SUPLENTE	Augusto Vargas Valencia	4630691	998410615	avargas@senamhi.gob.pe	728

5. AREQUIPA

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR	Edwin Peñaloza Chuco	41386247	927407568	epeñaloza@senamhi.gob.pe	CAS
SUPLENTE	Luis Carrasco Alva	40040019	938143002	lcarrasco@senamhi.gob.pe	CAS

6. PUNO

MIEMBRO	NOMBRE	DNI	TELEFONO	CORREO	CONDICION LABORAL
TITULAR	Eduardo Santos Gallardo	41801691	956521841	esantos@senamhi.gob.pe	CAS
SUPLENTE	Freddy Rivera Maravi	10661425	949845786	frivera@senamhi.gob.pe	CAS